Moción de Orden del Día N°....8111....

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA Área de Trámite Documentario 20 SEP. 2023 RECIBIDO Hora: 9:22 Firma:

Los congresistas de la República que suscriben de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, así como lo establecido por los artículos 68 literal b) y 83 del Reglamento del Congreso, proponemos a la representación nacional la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN CONTRA EL MINISTRO DEL INTERIOR VICENTE ROMERO FERNANDEZ

CONSIDERANDO:

Que, don VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, fue nombrado Ministro de Estado en el Despacho del Interior, mediante Resolución Suprema N°012-2023-PCM del 13 de enero de 2023.

Que, la Moción de Interpelación, está regulada en el artículo 131 de la Constitución Política del Perú, estableciendo que la concurrencia del Consejo de Ministros o de cualquiera de los ministros, es obligatoria, cuando el Congreso los cita para interpelarlos. También señala que la moción se formula por escrito y debe ser presentada por no menos de quince por ciento del número legal de congresistas y para su admisión, se requiere el voto del tercio del número de representantes hábiles; la votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión, la cual no puede realizarse ni votarse antes del tercer día de su admisión ni después del décimo.

El artículo 83 del Reglamento del Congreso, referido a la interpelación de los miembros del Consejo de Ministros, el Pleno del Congreso acuerda día y hora para que los Ministros contesten la interpelación, lo que les será comunicado con anticipación, acompañando el pliego respectivo. Si fuera necesario se cita, para este efecto, a una sesión especial.

Que, de acuerdo al estudio de opinión de la CID Latinoamérica, parte del grupo CID Gallup realizado en enero de este año, el Perú es el segundo país de Latinoamérica donde más se percibe un aumento de la delincuencia.

Que en los últimos meses se han venido suscitando una serie de hechos delictivos, que vienen causando terror en la población, en especial en los distritos de Lima Metropolitana, siendo el acto delictivo de mayor impacto, la explosión de una granada de guerra en los exteriores de una Discoteca en el distrito de San Juan de Lurigancho, que dejó como saldo 15 personas heridas. Lo

que se informó, es que se trataría de una banda de extorsionadores, haciendo efectiva una amenaza supuestamente contra el propietario de una orquesta, por no aceptar pagar el monto de una extorsión que le venían realizando.



PERÚ

Piden estado de emergencia en SJL tras explosión que dejó al menos 15 heridos

El alcalde de San Juan de Lurigancho, Jesús Maldonado, pide el ingreso de las Fuerzas Armadas en el distrito.

Anuncios servidos por Google
Opciones de anuncios
Enviar comentarios

Fuente: Diario Gestión

Que, la Policía Nacional del Perú dio a conocer que los distritos con más incidencias en delitos de sicariato pertenecen a las zonas de Lima Norte, Este y Sur, los cuales han puesto en peligro la vida e integridad de personas inocentes, dejando un saldo de 357 personas que han perdido la vida por estas mafias de enero a julio del presente año.

Que, de esta estadística la Policía Nacional del Perú ha indicado que los distritos con mayor incidencia de actividades de sicariato son San Juan de Lurigancho (74 casos), Ate (39 casos) y San Juan de Miraflores (25 casos). En cuanto a los delitos de extorsión, de acuerdo a la Policía Nacional del Perú, los distritos donde se han reportado la mayoría de los casos de esta modalidad criminal son Cercado de Lima (169 casos), Ate (136 casos) y San Martín de Porres (96 casos) en lo que va de enero a julio del 2023.

Que, durante el primer trimestre del año, según la Policía Nacional del Perú, se presentaron 481 denuncias por intento de homicidio y homicidio en Lima Metropolitana y el Callao. El distrito con el mayor número de homicidios fue el Callao, con 57 casos, seguido por San Juan de Lurigancho (52 casos), Comas (35 casos), Villa María del Triunfo (31 casos), Ate (30 casos), Lima (24 casos) y Chorrillos (23 casos).

Regiones con mayor índice delictivo



Fuente: División de Estadística de la DIRTIC PNP

Que, la Asociación Pro Seguridad Ciudadana (APROSEC) ha informado que el crecimiento de la inseguridad ciudadana se debe a la actual situación de la Policía Nacional del Perú, donde la cantidad de agentes es insuficiente para combatir eficazmente la delincuencia así como la necesidad de revisar y modificar el sistema laboral policial. En esa misma línea, ante el aumento de la ola de criminalidad, la Defensoría del Pueblo mencionó que la Ley N°27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad (SINASEC), ha cumplido 20 años de su entrada en vigencia; recordando que esta norma fue emitida con objeto de crear espacios multisectoriales a nivel nacional, regional, provincial y distrital para la concertación, articulación, diseño y ejecución de políticas públicas y estrategias contra la delincuencia.

Que, de acuerdo a data del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el semestre septiembre-febrero 2023, el 23.2 % de la población urbana de 15 años y más, fue víctima de algún hecho delictivo. En comparación con los mismos semestres, en los años 2020-2022, esta cifra aumentó en 2,8 y 3,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Que, en mayo del presente año el medio de comunicación español RTVE, denunció sobre un supuesto alquiler de armas por parte de policías a bandas delincuenciales, donde el diario El Comerció recibió la declaración del General PNP Jorge Angulo y dijo "La lucha contra las organizaciones criminales siempre ha sido muy compleja. El tema de que algunos policías se vean involucrados con la prestación de armas no es un tema de ahora".

Buscar RPP Fútbol como cancha

"Son hechos aislados": Comandante general de PNP reconoce que algunos policías alquilan armas a criminales

RPP

El comandante general de la PNP, **Gral. Jorge Angulo**, señaló que los casos de algunos policías involucrados con **organizaciones criminales** no es un tema de ahora, tras la difusión de documental español en el que criminales en la Amazonía revelan que la PNP les alquilan armamento.

Fuente: RPP

Que, en agosto del presente año, el diario El Comercio denunció que un Coronel y efectivos en actividad de la Policía Nacional del Perú de la región Loreto entre el 2020 y 2021 recibieron dinero de las mafias de la droga de la zona, a raíz de información encontrada en el celular de un narcotraficante, un colaborador eficaz y versiones de agentes.

El Comercio

Policías antidrogas de Loreto son investigados por recibir cupos del narcotráfico

El celular de un narcotraficante, un colaborador eficaz y versiones de agentes indican que un coronel y efectivos PNP en actividad, destacados en Loreto entre el 2020 y 2021, recibieron dinero de mafias de la droga de la zona. Hay sospechas sobre complicidad de fiscales que investigaban el caso.

> María Cordero: Chats y testimonios revelan que esó como su chofer personal a asesor
> Darwin Espinoza: la historia detrás de los dos procesos disciplinarios y su expulsión de AP



Fuente: El Comercio

Asimismo, en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

de fecha 15 de setiembre de 2023, el señor ministro Vicente Romero Fernández, al sustentar el Proyecto de Presupuesto para el año 2024 del ministerio del Interior, dio a conocer, que en el Programa Presupuestal 0031: Reducción de Tráfico Ilícito de Drogas, el presupuesto propuesto era de S/. 263 millones de soles, mientras que para el Programa 0139: Disminución de incidencias de Conflictos Sociales y eventos que alteran el Orden Público, era de S/. 683 millones de soles. Es decir que, para el Ministerio del Interior, es más importante la represión de los conflictos sociales, que enfrentar el tráfico ilicito de drogas, al destinarse 160% más de presupuesto.

Que, de acuerdo al Ministerio Público, los delitos más registrados en el Perú hacia este año son hurto agravado, robo agravado, extorsión, secuestro y ciberdelincuencia; y que según su Observatorio de Criminalidad los delitos más graves cometidos en nuestro país tienen los siguientes porcentajes: violación de la libertad sexual (25,2%), hurto (22.5%), robo (21.6%), lesiones (15.7%), drogas (7.1%), homicidio doloso (4.6%), secuestro (1.8%), posesión o tenencia de armas o explosivos (1.4%).

Que, Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), los crímenes están volviendo a los números que se tenía antes de la pandemia, De acuerdo a su último informe del periodo entre septiembre de 2022 y febrero de 2023, un 23,2% de jóvenes mayores de 15 años fueron víctimas de estos actos, lo que representó un aumento de 0,7% respecto al segundo semestre del año 2022 y subió un 3,3% con respecto al 2021. El resultado más bajo se dio durante la pandemia, entre marzo y agosto de 2021, cuando el porcentaje era de 16,8%.

Que, desde el lunes 18 de setiembre la Presidenta de la República, Dina Boluarte, anunció la declaratoria de emergencia en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres y Sullana debido a los altos índices de delincuencia que se venían registrando; cabe indicar que esta declaratoria no ha sido formalizada hasta la fecha mediante el decreto correspondiente por lo que se vendría retrasando la intervención de las Fuerzas Armadas, tal y como lo denunció el Alcalde de San Juan de Lurigancho, Jesús Maldonado, ante los medios de comunicación.



PERU

Entra en vigor el estado de emergencia en tres distritos de Perú debido a la delincuencia

Fuente CNN en español



ACTUALIDAD PERÚ INTERNACIONALES DEPORTES

SJL: Alcalde lamentó demora del Gobierno sobre ola delincuencial: ¿Qué hubiera pasado si esto sucedía en Miraflores?

Más Leídas

Fuente: Canal N

Que diversos alcaldes agrupados en mancomunidades han venido solicitando la ampliación territorial de la declaratoria de emergencia, como lo mencionó el Alcalde de Puente Piedra, Rennán Espinoza, quien viene solicitando a la Presidenta de la República, Dina Boluarte, esta medida.



infobae

PERÚ

Alcaldes de Lima Norte y Lima Este también piden que se declare en emergencia a sus distritos por descontrol de la delincuencia

San Juan de Lurigancho, Sullana y San Martín de Porres fueron declarados en emergencia este lunes. Ante ello, autoridades de otros distritos de la capital han respaldado la medida y han solicitado que se incorpore también a sus territorios para unir esfuerzos en el combate de la criminalidad.

Por Valeria Coca Pimentel

Fuente: Infobae

Que, en junio del presente año la Fiscalía Anticorrupción de Lima anunció que inició una investigación preliminar de oficio contra los que resulten responsables del presunto delito contra la administración pública, por la emisión de 17 mil pasaportes supuestamente inconclusos, en agravio del Estado, esto a raíz de la denuncia de la periodista Pamela Acosta quien advirtió que os pasaportes que no han sido verificados no están pasando el control en la Superintendencia Nacional de Migraciones, dentro del aeropuerto Jorge Chávez.

Que, el Diario El Comercio publicó una investigación sobre el denominado "Club de los Pasaportes", donde empresas encargadas de la etapa de emisión de pasaportes han licitado contratos por millones de soles en los últimos años. Haciendo que Migraciones dependa en gran medida de estas compañías. Estas empresas son responsables de suministrar tanto las libretas físicas como los códigos y el software necesario para la inscripción digital de la información del usuario.



Fuente: El Comercio

Que, en el 2015 la Superintendencia Nacional de Migraciones contrató al Consorcio In Continu Et Services S.A.S. – Gemalto México S.A. de C.V. para el servicio de emisión de los pasaportes electrónicos que requería de Certificados Digitales para la certificación y lectura de la información cargada al documento y el chip que este posee. Pero ambas compañías vienen siendo contratadas con millonarias adjudicaciones y actualmente se presentan como dos empresas diferentes: Thales Dis México (antes Gemalto) e IN Continu Et Services. La primera es del Grupo Thales y la segunda forma parte del conglomerado IN Groupe, y que de acuerdo con el informe periodístico se señala que Thales fue investigada por presuntos actos de corrupción en Malasia y Sudáfrica, por casos referentes a la venta a sus fuerzas armadas. Además, en Argentina, habría incumplido un setenta por ciento de sus obligaciones en un contrato para el monitoreo del espacio aéreo.

Que, a inicios de setiembre del presente año, de acuerdo con Canal N, la directora de operaciones de Migraciones, Cinthya Otani, informó que para el mes de setiembre no hay actualmente citas para sacar pasaporte en Lima; pero distintos ciudadanos han denunciado a través de diversos medios de comunicación la existencia de una supuesta mafia para la emisión de pasaportes.

Es evidente que el bajo presupuesto para reducir el Tráfico Ilícito de Drogas, que destinará el Ministerio del Interior, no guarda relación con la gravedad de este delito no sólo de impacto nacional, sino también internacional, más aun considerando, que entre los años 2018 y 2022, se ha registrado un considerable aumento de la superficie de cultivos, en especial en los departamentos de Ucayali

y Loreto, con lo que podria deducirse que habria una permisividad, lo cual debe aclararse o precisarse por parte del ministro del Interior, ante la representación nacional.



OCULTAS. Pistas de aterrizaje se ubican en distritos como Masisea, Curimaná y Nueva Requena.

Fuente: Ojo Público

Que, en el programa de "Al estilo Juliana" emitido el 13 de setiembre del 2023, la Directora General de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior afirmó no contar con información cuantitativa sobre menores de edad captados con la finalidad de explotación sexual y laboral.

Que, existen serios cuestionamientos sobre el Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú (SALUDPOL) denunciado en diversos medios de comunicación, entre ellos Frecuencia Latina, con respecto a la deuda de 58 millones de soles que tiene esta entidad con la Clínica Maisón de Santé por atención a más de 600 de los asegurados en 2020, 2021 y 2022; ya que la Policía Nacional del Perú publicitó en su oportunidad este convenio, siendo el mismo caso con la Clínica La Luz de un Ángel con una deuda de 700 mil soles.

Que, en la misma línea del párrafo anterior, la administración de SALUDPOL viene siendo denunciado por centenares de pacientes con alzheimer, oncológicos o recientemente operados, por falta de devolución de lo gastado en medicinas.



Fuente: Latina Noticias

Que, conforme lo establece el artículo 128 de la Constitución Política del Estado, los ministros son individualmente responsables por sus propios actos y por los actos presidenciales que refrendan. Asimismo, el Ministerio del Interior ejerce las funciones de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar políticas públicas nacionales y sectoriales, en materia de orden interno y orden público, ejerciendo competencia compartida en materia de seguridad ciudadana, las mismas que no vendría cumpliendo a cabalidad.

Que, de acuerdo con el artículo 166 de la Constitución, la Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene, investiga y combate la delincuencia, funciones que vendría incumpliendo, al ser superada por la delincuencia organizada.

En los hechos descritos, se evidencia que la Policía Nacional del Perú y el sector del Interior, no han sido eficaces para enfrentar la delincuencia común y organizada en sus diversas modalidades, por lo que su estrategia ante los actos delictivos ha demostrado tener muchas falencias y omisiones que podrían constituir infracción constitucional.

Por lo expuesto

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

INTERPELAR, al Ministro del Interior, **VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ**, a fin de que concurra al Pleno del Congreso de la República para que responsa sobre las acciones que se vienen adoptando frente a la ola de robos, asaltos y extorsiones principalmente que vienen ocurriendo en los distritos de Lima Metropolitana y algunas ciudades del país, conforme al pliego interpelatorio adjunto.



PLIEGO INTERPELATORIO
QUE DEBERÁ RESPONDER EL MINISTRO DEL INTERIOR, SEÑOR VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ

1. ¿Qué políticas públicas vienes ejecutando su sector en relación con la seguridad pública, la seguridad ciudadana, la lucha contra el crimen organizado y las nuevas amenazas de carácter internacional que afectan el orden interno?
2. ¿Cuáles son los resultados del Programa Barrio Seguro en el índice de la criminalidad?
3. ¿Cuáles han sido los resultados del Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023?
4. ¿Con cuántos asesores cuenta el Gabinete de Asesores, el Viceministerio de Seguridad Ciudadana, el Viceministerio de Orden Interno, la Secretaría General y demás órganos del Ministerio en calidad de CAS confianza, Consultores FAG y Órdenes de Servicio?; y, ¿Cuánto es el monto de la compensación económica, haberes u contraprestaciones de los asesores?
5. Estando a la pregunta anterior, ¿justifica el gasto que realiza su Despacho en pago de asesores con los resultados en la lucha contra la inseguridad ciudadana?
6. A nivel regional, ¿Cuál es la incidencia de la delincuencia en el país en el presente año en relación con la comisión de los delitos de robo, hurto agravado, extorsión, sicariato, homicidios, posesión o tenencia ilegal de armas o explosivos, violación de la libertad sexual, secuestro, narcotráfico, corrupción y lavado de activos? Grafique en un cuadro comparativo la incidencia de estos delitos en el país entre los años 2011, 2016, 2021 y 2023.
7. ¿Cuáles son los resultados de las acciones de inteligencia estratégica y táctica relacionada al orden interno, seguridad pública, seguridad ciudadana, crimen organizado, narcotráfico y nuevas amenazas de carácter internacional que afectan el orden interno; así como acciones de contrainteligencia?
8. ¿Qué acciones de supervisión y evaluación realiza su despacho en torno al trabajo de la Policía Nacional del Perú? En caso de ser así, ¿Cuáles son los resultados de esas evaluaciones? ¿Qué acciones se han adoptado al respecto?
9. ¿Existe data cuantitativa sobre la percepción que tiene la ciudadanía de la labor de la Policía Nacional del Perú? De ser así, señale el porcentaje detallado por región.
10. ¿Qué acciones de fiscalización y sanción realiza su despacho en torno a las denuncias

periodísticas y cuestionamientos ciudadanos con respecto al trabajo de la Policía Nacional del Perú en las áreas de lucha contra el narcotráfico, tránsito, patrullaje?

11. En base a denuncias periodisticas ¿Qué medidas sancionadoras y administrativas se han tomado con respecto a "alquileres de armas" a miembros de delincuentes o bandas criminales?
12. Si la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior ha reportado no tener cifras exactas sobre los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual, Usted considera ¿Qué el sector interior viene combatiendo el delito de trata de personas en menores de edad?
13. ¿Qué acciones y qué resultados ha obtenido su despacho en relación con la explosión originada por el lanzamiento de una granada en la discoteca Xander's, ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, que dejó 15 heridos?
14. ¿Cuántas personas que no cuentan con calidad migratoria y que han cometido delito dentro del territorio peruano han sido expulsadas del país?
15. En el marco del control migratorio a los ciudadanos extranjeros, precise usted el número de personas puestas a disposición por encontrarse en situación irregular en los último seis meses.
16. ¿Cuántos extranjeros han sido expulsados del territorio nacional en el último año por haber incurrido en alguna de las causales previstas en el artículo 58 del Decreto Legislativo Nª 1350?
17. ¿Cuál es la razón de que existan comisarías en el interior del pais, como el caso del distrito de Iparia, región Ucayali, que pese a contar con la infraestructura necesaria comunicada a su sector, a la fecha no se encuentra dotada de efectivos policiales para la lucha contra la delincuencia? ¿Se ha realizado alguna acción con los responsables de no atender este tipo de pedidos de las autoridades ediles?
18. ¿Cuáles son los actores involucrados en la lucha contra el narcotráfico en el Perú y cuáles son sus resultados hasta la fecha?
19. ¿Qué políticas públicas se han planificado desde el Sector Interior para la lucha contra el narcotráfico en el pais? ¿Qué órganos de su sector se encuentran involucrados en la ejecución de éstas? Precise el porcentaje de ejecución de cada una de ellas.
20. ¿Cuál es el número de superficie cultivada de hoja de coca de manera ilegal en el Perú al 2023? Grafique de manera comparativa el número de hectáreas en el año 2011, 2016,

2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

21. ¿Qué acciones ha realizado su sector en la lucha por erradicar los cultivos ilegales de drogas en el país? Precise el número de superficie de cultivos de coca erradicados.
22. ¿Cuál es el diagnóstico desde su sector de lo que acontece en el VRAEM en relación con el terrorismo (remanente de Sendero Luminoso) y el narcotráfico?
23. ¿Cuánto de su presupuesto se ha destinado para la lucha contra el narcotráfico en el país? Establezca un comparativo de los últimos 3 años y especifique el presupuesto destinado para la zona del VRAEM y de las regiones de la Amazonía
24. ¿Qué acciones ha adoptado su sector en relación a la noticia criminal de que en el celular de un narcotraficante y según versiones de un colaborador eficaz, un coronel y efectivos de la PNP en actividad (Policía antidrogas de Loreto), recibieron dinero de mafias de la droga de la zona?
25. ¿Cuántos oficiales y suboficiales de la PNP se encuentran actualmente sujetos a procedimiento disciplinario por faltas graves y muy graves en los últimos tres (03) años? Desagregue por grados.
26. ¿Cuántos oficiales y suboficiales de la PNP han sido sancionados con pase a la situación de retiro por la comisión de faltas muy graves en los últimos tres (03) años? Desagregue por grados y locación.
27. ¿A cuánto asciende el presupuesto público asignado para el presente año a lucha contra la inseguridad ciudadana, lucha contra el crimen organizado y lucha contra el narcotráfico? Precise la ejecución presupuestal a la fecha.
28. ¿A cuánto asciende el requerimiento de presupuesto para abordar la inseguridad ciudadana, lucha contra el crimen organizado y lucha contra el narcotráfico?
29. ¿A cuánto asciende el requerimiento de presupuesto para abordar el control social (orden interno) para el año 2024?
30. ¿Cuáles son las políticas públicas y acciones adoptadas por su sector en el ámbito de control migratorio? ¿Qué resultados se han logrado?
31. Sobre SALUDPOL, ¿Cuáles son las acciones adoptadas respecto a las denuncias formuladas en diversos medios por la falta de pago de SALUDPOL por la atención a los asegurados de SALUDPOL?
32. ¿Qué acciones se han tomado para atender las denuncias de los pacientes oncológicos, con alzheimer o recientemente operados afiliados al SALUDPOL con respecto a la no

devolución de sus gastos en medicinas?